



LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA CONVOCA A LA INSCRIPCIÓN AL "PADRÓN DE PROVEEDORES 2019".

La Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, por conducto del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad, con el objeto de facilitar a la Universidad la información completa, confiable y oportuna, sobre los Proveedores con capacidad de proporcionar bienes o prestar servicios en la cantidad, calidad y oportunidad que se requiera, para obtener las mejores condiciones de contratación con fundamento en el artículo 1º de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, artículo 24 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y artículo 20 de los Lineamientos Generales de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la U.A.B.J.O.; convoca a los Proveedores interesados en inscribirse al **Padrón de Proveedores 2019**, en los rubros de bienes, arrendamientos y servicios, correspondiente al ejercicio fiscal 2019, con el objeto de facilitar la información completa, confiable y oportuna, sobre los Proveedores con capacidad de proporcionar bienes o prestar servicios, en la cantidad, calidad y oportunidad que se requiera, para obtener las mejores condiciones de contratación, conforme a las siguientes:

BASES:

PRIMERA: Podrán inscribirse todas las personas físicas y morales de nacionalidad mexicana, así como las de nacionalidad extranjera que cumplan con las disposiciones fiscales de los Estados Unidos Mexicanos dedicadas habitualmente al **comercio y prestación de servicios** y cuenten con la capacidad técnica y económica requerida por la Universidad.

El registro en el padrón será obligatorio para los Proveedores que pretendan participar en las modalidades de adjudicación directa, invitación a cuando menos tres proveedores y Licitación Pública.

SEGUNDA: Los proveedores interesados deberán presentar Solicitud de inscripción en papel membretado y firmada por el representante legal dirigido a la C.P. Verónica Esther Jiménez Ochoa, Vocal "A" del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad, con atención a la Lic. Rubí Avendaño Zárate, Subdirectora de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

TERCERA: Los proveedores interesados deberán requisitar el formato de inscripción al **Padrón de Proveedores 2019** que podrán obtener de la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

CUARTA: Los proveedores interesados deberán presentar anexo a la **Solicitud de Inscripción** la documentación siguiente en copia y el original para cotejo:

PARA PROVEEDORES CON GIRO EN BIENES Y SERVICIOS

PERSONA FÍSICA.

- CURP.
- Acta de nacimiento o Carta de naturalización.
- Identificación Oficial con fotografía Vigente. (Original y copia certificada).
- Comprobante de Domicilio Fiscal Vigente, en caso de que el domicilio fiscal no se encuentre a nombre del solicitante, se deberá adjuntar el contrato de arrendamiento respectivo.
- Cédula de Identificación Fiscal y Constancia de Situación Fiscal actualizada.
- Registro Patronal del I.M.S.S. y del INFONAVIT.
- Última declaración anual de Impuestos Federales
- Estados financieros firmados por Contador Público con cédula profesional, acompañando copia certificada de la misma.
- Copia del estado de cuenta que contenga la clave interbancaria de 18 dígitos.
- Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT actualizada.
- Copia de una factura emitida recientemente a cualquier cliente para cotejo ante el SAT. (Con una antigüedad no superior a 60 días).
- Comprobante del último pago mensual del I.V.A e I.S.R.
- Currículum Vitae de la empresa indicando antigüedad, experiencia y clientes principales. (Mínimo 10 clientes).
- Formato de catálogo de especialidades requerido. (Otorgado en la S.A.A.S).



**LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA
CONVOCA A LA INSCRIPCIÓN AL
"PADRÓN DE PROVEEDORES 2019".**

- Tres fotografías del domicilio fiscal, deberán ser legibles a color (Fachada donde se vea el número del exterior, calle y oficinas, así

como de las instalaciones) Presentar en forma impresa.

- Croquis de localización

PERSONA MORAL

- Acta Constitutiva y sus modificaciones, en el registro público de la propiedad y del comercio. SUBRAYANDO la razón y el objeto social, el nombre del representante legal que firma los documentos de registro.
- Copia de Identificación Oficial con fotografía vigente del Representante Legal.
- Poder Notarial del Representante Legal, con sus modificaciones en su caso.
- Comprobante de Domicilio Fiscal Vigente, en caso de que el domicilio fiscal no se encuentre a nombre del solicitante, se deberá adjuntar el Contrato de arrendamiento respectivo.
- Cédula de Identificación Fiscal y Constancia de Situación Fiscal actualizada.
- Registro patronal del I.M.S.S y del INFONAVIT.
- Declaración anual del último ejercicio fiscal, en caso de empresa de nueva creación estado financiero.
- Estados financieros firmados por Contador Público con cédula profesional, acompañando copia certificada de la misma.

- Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT actualizada.
- Copia de una factura emitida recientemente a cualquier cliente para cotejo ante el SAT. (Con una antigüedad no superior a 60 días).
- Comprobante del último pago mensual del I.V.A e I.S.R.
- Currículum Vitae de la empresa indicando antigüedad, experiencia y clientes principales. (Mínimo 10 clientes).
- Formato de catálogo de especialidades requisitado. (Otorgado en la S.A.A.S.).
- Copia del estado de cuenta que contenga la clave interbancaria de 18 dígitos.
- Tres fotografías del domicilio fiscal. Deberán ser legibles a color (Fachada donde se vea el número del exterior, calle y oficinas, así como de las instalaciones) Presentar en forma impresa.
- Croquis de localización.

QUINTA: Para el caso de prestadores de servicios profesionales, se deberá presentar copia de la Cédula Profesional, conforme a los casos en que la requieran para ejercerlos.

SEXTA: Los proveedores interesados deberán presentar un escrito libre en hoja membretada firmada por el representante legal, en el que manifiesten bajo protesta de decir verdad, que cumplirán con las obligaciones que se pacten en los contratos que llegaran a suscribirse con la U.A.B.J.O. o derivado de una orden de compra.

SÉPTIMA: Los proveedores interesados deberán presentar un escrito libre en hoja membretada firmada por el representante legal, en el que manifiesten bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos del artículo 44 de los Lineamientos Generales de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la U.A.B.J.O.

OCTAVA: Los proveedores interesados deberán presentar un escrito libre en hoja membretada de la empresa firmada por el representante legal, en el que manifieste No encontrarse en el Directorio de Proveedores inhabilitados, emitido por la Secretaría de la Función Pública.

NOVENA: Los proveedores interesados deberán presentar un escrito libre en hoja membretada firmada por el representante legal, en el que declare bajo protesta de decir verdad que la persona moral o física, no se encuentran en el supuesto previsto del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación.



**LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA
CONVOCA A LA INSCRIPCIÓN AL
"PADRÓN DE PROVEEDORES 2019".**

DÉCIMA: Los formatos de inscripción al Padrón de Proveedores se encuentran disponibles en la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios dependiente de la Secretaría de Finanzas, ubicada en Avenida Universidad s/n Colonia Cinco Señores, Oaxaca de Juárez, Oaxaca. Edificio "A" de la Rectoría o en la página web oficial de la institución www.uabjo.mx a partir de la publicación de la presente.

DÉCIMA PRIMERA: La inscripción al Padrón de Proveedores 2019, tendrá vigencia a partir del pago de derechos y hasta el 31 de diciembre 2019, con un costo total de \$1,100.00 (Mil cien pesos 00/100 M.N.).

A los proveedores inscritos al Padrón de proveedores 2019, se les otorgará su Tarjeta de Inscripción y se les asignará un número de registro para el control administrativo.

DÉCIMA SEGUNDA: Los proveedores que se inscribieron en el ejercicio anterior deberán solicitar nuevamente su inscripción.

DÉCIMA TERCERA: La recepción de documentos será en las oficinas de la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, ubicadas en el edificio "A" de rectoría en Ciudad Universitaria, Av. Universidad, s/n Col. Cinco señores, Oaxaca de Juárez, Oaxaca. En un horario de 9:00 A.M. a 14:00 P.M.

DÉCIMA CUARTA: Una vez reunidos los requisitos anteriores y autorizados la inscripción por la Contraloría General Universitaria, se deberá cubrir la cuota correspondiente en la caja de la Secretaría de Finanzas de esta Universidad o mediante depósito o transferencia Bancaria:

Nombre: Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca
Banco: BANAMEX
Cuenta Núm.: 8086545 Sucursal 549
CLABE: 002610054980865453.

DÉCIMA QUINTA: Para mayores informes deberán acudir a la Secretaría de Finanzas de la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, ubicada en el edificio "A" de Rectoría en Ciudad Universitaria, Av. Universidad, S/N Col. Cinco señores, Oaxaca de Juárez, Oaxaca. Tel. (951) 50 207 00 Ext. 20819 o 20822.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 18 de enero de 2019.

**ATENTAMENTE
"CIENCIA, ARTE, LIBERTAD"**

**INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DE LA UABJO.**

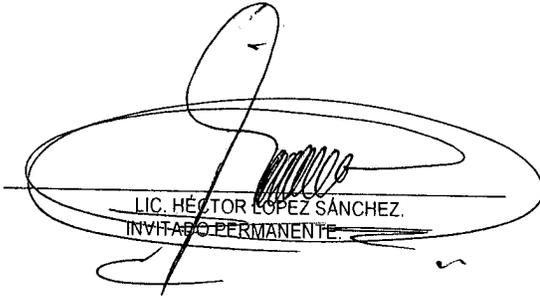

L.A. JULIETA MARTÍNEZ SOSA.
PRESIDENTE SUPLENTE.

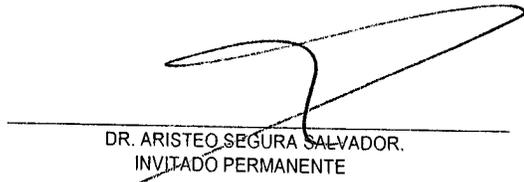

C.P. VERÓNICA ESTHER JIMÉNEZ OCHOA.
VOCAL "A"


MTRO. EN V. ARQ. ENRIQUE MAYORAL GUZMÁN.
VOCAL "B"



LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA
CONVOCA A LA INSCRIPCIÓN AL
"PADRÓN DE PROVEEDORES 2019".


LIC. HÉCTOR LÓPEZ SÁNCHEZ.
INVITADO PERMANENTE.


DR. ARISTEO SEGURA SALVADOR.
INVITADO PERMANENTE


C.P. HILARINO ARAGÓN MATÍAS.
COMISARIO.


LIC. RUBÍ AVENDAÑO ZÁRATE.
INVITADA PERMANENTE

X

✓